ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 009/2021

En la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reúnen en el Palacio de Justicia de San Juan Bautista de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros; **el Abg. EGIDIO RAMÓN JARA, el Lic. DELFI DARÍO MARTÍNEZ ARANDA y la Lic. MARILIN AMARILLA CÉSPEDES, Presidente, Secretario y Miembro del Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas**, respectivamente, dispuestas según Resolución N° 002 de fecha 07 de Enero de 2020 del Consejo de Administración. En carácter de Asistente del Acto participa la Sra. Fabiola Elizabeth Arrieta, Asistente Administrativo de la Sección Control y Seguimiento. En carácter de participantes del Acto asisten los Señores: MARCOS MARECOS ARZAMENDIA, con C.I. N° 5.665.699 propietario de la Firma TRAVEPAR, HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO, con C.I. N° 1.096771 y CECILIA MOREL GOMEZ, con C.I. N° 4.622.113 por la Firma SERCTEC S.A., con Autorización simple. Preside el acto el Abg. Egidio Ramón Jara, Presidente del Comité de Aperturas y Evaluación de Ofertas, para el acto de Apertura de Ofertas en el marco del **CONCURSO DE OFERTAS - ID N° 390.010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA"**, aprobada por Resolución N° 169 de fecha 24 de Mayo de 2021.-

1.- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **E.E.C. HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO**
2) **TRAVEPAR**
3) **GRUPO SERCTEC S.A.**

2.- Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Se deja constancia que no se cuenta con ofertas desechadas por presentación tardía.-

3.- Monto de las Ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las Firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay
RUC: 5665699-8

Abg. Egidio Ramón Jara

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: E.E.C. – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO	Gs. 49.591.500.-
Oferente N° 2: TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA	Gs. 49.591.500.-
Oferente N° 3: GRUPO SERTEC S.A.	Gs. 49.598.112.-

4.- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	E.E.C.	TRAVEPAR	GRUPO SERTEC S.A.
a) Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Presenta	Presenta
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (en caso de contar).	Presenta	No Presenta	Presenta
e) Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la C.G.R., para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	Presenta	Presenta
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	Presenta
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta	Presenta
h) Autorización del fabricante.	Presenta	Presenta	No Presenta

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Físicas	E.E.C.	TRAVEPAR
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta.	Presenta	Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta	Presenta

Cecilia Concepción Morel Gómez
Abogada
C.S.J. Mat.: 46.937

Lic. Fabiola Elizabeth Arrieta
Encargada - Control y Seguimiento

Abg. Delfi Darío Martínez
Comité de Evaluación

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	GRUPO SERTEC S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Cecilia Concepción Morel Gómez
Abogada
C.S.J. Mat.: 46.937

5.- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes del acto:

- Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **E.E.C.** se hallan foliados desde el 1 hasta el 096.----------

- Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **TRAVEPAR** se hallan foliados desde el 1 hasta el 26.----------

- Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **GRUPO SERTEC S.A.** se hallan foliados desde el 1 hasta el 055.----------

Abog. Cecilia Ramón Jara

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay

Asimismo, se dejan las siguientes constancias:

1.- El Sr. HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO, por la Firma E.E.C., manifiesta: Con relación a la Firma SERTEC S.A., faltan documentos contables, balance y cuadro de resultados que son requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, los ratios financieros. Con relación a la firma por ser una Sociedad Anónima no puede ser admitida una Autorización para representar en el acto de apertura que no haya pasado ante Notario y Escribano Público.

Con relación a la Firma TRAVEPAR, presento la Patente Municipal de San Juan Bautista, ante esta situación requiere la dirección de la firma en la ciudad de San Juan Bautista, asimismo, faltan documentos contables y los ratios financieros.-

2.- El Sr. MARCOS MARECO ARZAMENDIA, por la Firma TRAVEPAR, manifiesta: en cuanto a la autorización del fabricante del GRUPO SERTEC S.A. no ha presentado.

En cuanto a la Firma E.E.C. se requiere la verificación de la veracidad de la autorización del fabricante que no corresponde a la marca establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, con relación al GRUPO SERTEC S.A. la firma estampada en la autorización extendida a favor de la Sra. CECILIA MOREL GOMEZ la Firma del Presidente del Grupo SERTEC S.A. no coincide a la Firma de la Cédula de identidad del Sr. RAFAEL GONZALEZ por lo que se solicita la autenticación de la firma.

Acto seguido, el Sr. HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO, manifiesta: en relación a la patente comercial de TRAVEPAR solicita que el participante pueda dar a conocer la ubicación de su local en el Municipio, a los efectos de la aplicación del margen de preferencia local (Numeral 5 Margen de Preferencia local del PBC.)

Acto seguido, el Sr. MARCOS MARECO ARZAMENDIA, manifiesta: que la dirección se puede verificar en el SIPE o en los registros del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Cecilia Concepción Morel Gómez
Abogada
C.S.J. Mat.: 46.03-

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla C.

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay
RUC: 5665699-8